GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS

Río Amazonas
Bosque Tropical, Maravilla Natural del Mundo

RESOLUCION N° 191 – 2024–GRL–GSRAA/18

Yurimaguas, 29 AGO. 2024

Visto, ***el Oficio*** *N° 1056 – 2024 – GRL – GSRAA/18.03, de fecha 15 de agosto del 2024, cursado por la Oficina Sub-Regional de Infraestructura, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del:* ***IOARR "REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO", con CUI: 2597991 y;***

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras, y a lo establecido en el Manual de Operaciones – MOP, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo; es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de Preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas dentro de nuestra jurisdicción;

Que, Con fecha de registro 17-07-2023 mediante Formato N° 07- C (Registro en la fase de ejecución) se realiza el registro de la viabilidad del IOARR denominado IOARR: ***"REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO"****, con* ***CUI: 2597991.***

Que, mediante CARTA N° 004-2024-CCSGM&R-GG, de fecha 21 de febrero del 2024, hace llegar el consultor el Expediente Tecnico ***"REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO"****, con* ***CUI: 2597991****, en el cual indica que se encuentra concluido se hace entrega para su revisión y aprobación y pago del servicio.*

Que, mediante Informe N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.03/AJNT con fecha 01 de marzo del 2024, en el cual indica que el expediente técnico ***IOARR "REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO"****, con* ***CUI: 2597991****, se encuentra Actualizado y concluido el cual se hace entrega para su Aprobación.*

Que, mediante Informe N° 006-2024-GRL-GSRAA/18.03/AJNT, de fecha 03 de abril del 2024, en el cual indica la variación de costo del expediente técnico ***IOARR "REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO", con CUI: 2597991****, paso por una actualización de costo de mano de obra y precios unitarios en cuanto a las metas siguen siendo las mismas.*

Mediante Resolución N° 078 -2024-GRL-GSRAA/18, con fecha 09 de abril del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del ***IOARR: "REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO",*** *con* ***CUI: 2597991****, con un valor referencial de S/ 1,647,584.42 teniendo un plazo de ejecución de 90 dias calendarios.*

RESOLUCION N° 191 – 2024–GRL–GSRAA/18

IOARR "REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO", *con* ***CUI: 2597991****, con un valor referencial de S/ 1,672,968.85 y un plazo de ejecución de 60 dias calendarios.*

COMPONENTES		
ITEM	DESCRIPCION	COSTOS
1	INFRAESTRUCTURA	
1.1	Áreas complementarias del puesto de salud	S/. 941,070.34
2	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	
2.1	Adquisición de equipos médicos y mobiliarios en todas sus áreas para las atenciones médicas, implementación con movilidad terrestre	S/. 667,210.91
	SUBTOTAL S/	S/. 1,608,281.25
	GESTION DE PROYECTOS	S/. 00.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 00.00
	SUPERVISION	S/. 64,687.60
	LIQUIDACIÓN	S/. 00.00
	COSTO DE LA INVERSION ACTUALIZADA	S/. 1,672,968.85
	CONTROL CONCURRENTE	S/. 00.00
	COSTO DE CONTROVERSIAS	S/. 00.00
	MONTO DE CARTA FIANZA	S/. 00.00
PRESUPUESTO TOTAL		**S/. 1,672,968.85**

Que, mediante Informe N° 014 -2024-GRL-GSRAA/18.03/AJNT con fecha 13 de agosto del 2024, en el cual indica que el expediente técnico Reformulado ***IOARR "REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO",*** *con* ***CUI: 2597991****, se encuentra concluido y conforme el cual se hace entrega para su Aprobación, con un valor referencial de S/ 1,672,968.85, plazo de ejecución de 60 dias calendarios y con modalidad de ejecución por contrata – precios unitarios.*

Que, según el Artículo 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-C Registros en la fase de Ejecución de IOARR, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.

Que, según el Artículo 34.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de Un (01) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución. De modificarse la concepción técnica del proyecto o si la UF determina que no subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones, corresponde a la UEI realizar el registro del cierre mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

RESOLUCION N° 191 – 2024–GRL–GSRAA/18

Que, para los efectos de la aprobación del expediente técnico del proyecto, la Oficina Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, ha revisado el Expediente Técnico respectivo, el mismo que se encuentra técnicamente conforme en el Informe N° 011-2024-GRL-GSRAA/18.03/AJNT con fecha 31 de julio del 2024; el cual presenta el expediente técnico que se encuentra constituido por:

COMPONENTE			
OBRAS CIVILES			663,983.70
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)			663,983.70
GASTOS GENERALES	10.11%	C.D.	67,135.17
UTILIDAD	10.00%	C.D.	66,398.37
SUBTOTAL			797,517.24
IGV (18%)			143,553.10
COSTO DE OBRA			941,070.34
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO			667,210.91
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO			0.00
COSTO DE SUPERVISIÓN	9.74%	C.D.	64,687.60
CONTROL CONCURRENTE			0.00
TOTAL PRESUPUESTO			**1,672,968.85**

El cual de acuerdo al informe de conformidad el presupuesto que asciende a ***UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 85/100 SOLES (S/ 1,672,968.85)****, monto que incluye Mano De Obra, Materiales, Equipos Costo De Mobiliario, equipamiento biomédico, Además De Los Gastos Generales, Utilidad, IGV y Supervisión, con un plazo de ejecución de* ***sesenta (60) días calendarios****, proyecto que se ejecutará bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, sistema a precios unitarios. Así mismo, se ha cumplido con lo dispuesto en el Articulo 32 (Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente) de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01(Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones)*

Que conforme a las consideraciones que anteceden y al informe emitido, se hace necesario aprobar el expediente técnico del citado IOAAR bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, sistema a Precios Unitarios., acciones que estarán a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas el Gobierno Regional de Loreto;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprobó el Manual de Operaciones – MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con el artículo 20 y 21, funciones de la Dirección Sub Regional De Infraestructura, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR *el Expediente Técnico Reformulado del:* ***IOARR "REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS,***

RESOLUCION N° 191 – 2024–GRL–GSRAA/18

PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO", con CUI: 2597991, *con un Valor Referencial ascendente a la suma de* ***UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 85/100 SOLES (S/ 1,672,968.85)***, *monto que incluye Mano De Obra, Materiales, Equipos, costo de Mobiliario, equipamiento biomédico, Además De Los Gastos Generales, Utilidad, IGV y supervisión:*

COMPONENTE		
OBRAS CIVILES		*663,983.70*
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		*663,983.70*
GASTOS GENERALES	*10.11% C.D.*	*67,135.17*
UTILIDAD	*10.00% C.D.*	*66,398.37*
SUBTOTAL		*797,517.24*
IGV (18%)		*143,553.10*
COSTO DE OBRA		*941,070.34*
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		*667,210.91*
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO		*0.00*
COSTO DE SUPERVISIÓN	*9.74% C.D.*	*64,687.60*
CONTROL CONCURRENTE		*0.00*
TOTAL PRESUPUESTO		***1,672,968.85***

con un plazo de ejecución de ***sesenta (60) días calendarios***, *proyecto que se ejecutará bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, sistema a Precios Unitarios; a cargo de la* ***Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas*** *del Gobierno Regional de Loreto;*

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, *la* ***RESOLUCIÓN N° 078 -2024-GRL-GSRAA/18***, *de fecha 09 de abril del 2024.*

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, *la ejecución de este proyecto aprobado en el artículo 1°, de conformidad establecido en el Manual de Operaciones – MOP;*

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, *la resolución a todas las áreas competentes;*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS